

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION referente a las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Redactores taquígrafos terceros del «Boletín Oficial de las Cortes».

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a la oposición al Cuerpo de Redactores taquígrafos terceros del «Boletín Oficial de las Cortes», a que se refiere la convocatoria de 9 de junio de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de dicho mes, que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes estará constituido por los siguientes señores:

- Excmo. Sr. D. Tomás Romojaro Sánchez, Presidente.
- Ilmo. Sr. D. Enrique Tapia y Ozcariz.
- Ilmo. Sr. D. Santiago Sanz García.
- Ilmo. Sr. D. Vicente Lastanau y Arregui.
- Ilmo. Sr. D. Carlos Anglada Sánchez.
- Ilmo. Sr. D. Clemente Marín Pinilla (suplente).

Se señala la fecha del día 20 de enero de 1961, y hora de las diez de la mañana, para efectuar el primer ejercicio de las aludidas oposiciones, en el edificio del Palacio de las Cortes. Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Secretario, Carlos Anglada.—Visto bueno: el Presidente, Tomás, Romojaro.—5.106.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal Calificador, constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 22 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes), para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

	Puntos
Riesco Menéndez, José	6,655
Carreño Garrido, José	6,2275
Gragera Cordero, Eugenio	6,13
Herranz de Cerdán, Jesús	5,85
Dengra González, Casimiro	5,73
Salom Llaneras, Jaime	5,68
De Mur Cirera, José	5,435
Bernal Bernal, Andrés	5,4325
Riestra Mon, Fernando	5,41
Martínez Sáez, José Luis	5,3725
Román Barrio, Antonio	5,37
Conde Montes, Allpio	5,19
Mora Clavería, Emilio	5,175
Nicolás Marqués, Diego	5,11
Ballesteros Molina, Antonio	4,9525
Rodríguez Comesaña, Pelegrín	4,95
Santana González, Juan	4,90
Arranz María, Manuel	4,89
Villena Paterna, Luis	4,885
Loperena Andréu, Francisco	4,87
Romero Montero, Manuel	4,81
Mata Fernández, Dario de	4,79
García García, Belarmino	4,76
García de la Santa Casanueva, Cándido	4,76
Zuloaga Román, Cristóbal	4,69
Vides Bergés, Juan	4,5925

Puntos

Polaino Antonino, Angel Lorenzo	4,59
Ron Pardo, José	4,59
Diaz Vances, Francisco	4,58
García Ferrándiz, José	4,55
Tobaruela García, Juan	4,52
Iñesta Cortés, Ramón	4,52
Miño Fugarolas, Antonio	4,485
Hervás Burgos, José Luis	4,39
López Román, Francisco	4,38
Yañez Villarnovo, Vicente	4,375
Rojo García, Angel	4,31
Mendivil Cobo, Rogelio Paulino	4,305
Poyato Díaz, Luis	4,28
Baena Tocón, Antonio Luis	4,16
Bordoy Alcántara, Pedro Antonio	4,08
Bañontín Jiménez, Adolfo	3,98
Pérez García, Felipe	3,67
Villard Ortega, Antonio	3,595
García de la Cruz Fernández, Ramón	3,58
Llopis Martínez, Edilberto	3,45
Gómez Manjón-Cabeza, Antonio	3,31
Castillas Peña, Agustín	3,31
Martín Mateo, Ramón	3,285
Gil Jiménez, Manuel	3,19
Moreno Higuero, Federico José	3,18
Miguez Palacios, Basilio	3,12
Vázquez Blas, Manuel	3,01
Ortiz de Lanzagorta Crespo, Luis	3,01
Martín Nee, Calixto	3,01
Cortés Martínez, Julio	2,925
Cueto Estévez, Cosme	2,895
Hernández Blay, José Luis	2,77
Marco Hualde, Fernando	2,63
Asensio Asensio, Emigdio	2,27
López Martín, Dámaso	1,08

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local que convocaba concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Observado un error en la relación de vacantes aneja a la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1960, se rectifica como sigue:

En la página 16555, bajo el epígrafe «Primera categoría», línea 12, donde dice: «Idem de Huesca... 32.000», debe decir: «Diputación de Huesca... 32.000».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza de Auxiliar Administrativo a proveer en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa.

Siendo necesario proveer una plaza de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, encuadrado en la función «C» de las establecidas con carácter provisional por Resolución de esta Subsecretaria de fecha 28 de mayo de 1958, se anuncia por la presente para que los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio a quienes interese puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días

hábiles, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se hará constar por separado la formación poseída, los puestos de trabajo ocupados en su vida administrativa y los méritos que considere oportunos hacer mención.

El plazo se dará por terminado a las trece horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto, no teniéndose en cuenta las peticiones que hasta entonces no hayan tenido entrada en el Registro General del Ministerio.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, P. D., Joaquín de Aguilera.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la convocatoria del concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación para proveer en propiedad tres plazas de Subjefes de Negociado.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de Gerona correspondiente al día 19 de los corrientes publica la convocatoria íntegra del concurso restringido de méritos convocado entre Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación para proveer en propiedad tres plazas de Subjefes de Negociado dotadas con el haber de 19.500 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios, debiendo presentarse las instancias solicitando participar en el mismo dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 21 de noviembre de 1960.—El Presidente.—4.272.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial, especialidad de Anatomopatología.

Por la presente se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de Anatomopatología:

Amo Galán, don Antonio.
Bernal García, don Julián.
Dominguez-Gil Jove, don Juan.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—4.265.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arafo (Tenerife) referente a la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Ingeniero de Minas.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 138, correspondiente al día 16 del actual mes, publica convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Ingeniero de Minas, dotada con el haber anual de 17.000 pesetas, más los emolumentos legales correspondientes.

El plazo para la presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arafo, 23 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Jerónimo Monje.—8.904.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de noviembre de 1960 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Torrecilla de Valmadrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre supresión del Juzgado de Paz de Torrecilla de Valmadrid, como consecuencia de la fusión de su término municipal con el de Zaragoza,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944 y en el artículo primero del Decreto de 8 de noviembre del mismo año, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Torrecilla de Valmadrid, incorporándolo al Juzgado Municipal número 1 de Zaragoza, el que se hará cargo de su documentación y archivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador don Santos Gandarillas Calderón, en nombre de don Pedro Llorca Marin e Hijos, S. L., contra calificación del Registrador de la Propiedad número 6 de Madrid.

Excmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por el Procurador don Santos Gandarillas Calderón, en nombre de don Pedro Llorca Marin e Hijos, S. L., contra calificación del Registrador de la Propiedad número 6 de Madrid, en un mandamiento judicial de anotación preventiva de embargo, pendiente en este Centro en virtud de apelación del Registrador;

Resultando que el 14 de noviembre de 1957 se presentó por el Procurador don Santos Gandarillas, en la representación ostentada, demanda en juicio de menor cuantía contra don Antonio Gaínza González, como heredero de doña Fabiana González Viso, en reclamación de 19.067,70 pesetas, que la misma adeudaba a los demandantes; que el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en sentencia de 11 de marzo de 1958, condenó al demandado al pago de la cantidad reclamada; que tal sentencia fué declarada firme por auto de la Sala Tercera de lo Civil de fecha 27 de junio del mismo año, y que pedido el embargo de los derechos hereditarios del demandado, se libró por el referido Juzgado de Primera Instancia número 3, mandamiento ordenando la anotación preventiva de embargo del piso 1.º exterior derecha de la calle de Teruel, número 6, de esta capital, inscrito en el Registro a nombre de doña Fabiana González Viso;

Resultando que presentado en el Registro el anterior mandamiento, fué calificado con la siguiente nota: «Suspendida la anotación preventiva de embargo ordenada en el precedente mandamiento, al que se acompaña certificación de la defunción de doña Fabiana González Viso, expedida por el Juzgado Municipal número 12 de esta capital con fecha 2 de abril último, por no acreditarse la cualidad de heredero del demandado con los documentos a que alude el artículo 166, regla 1.ª, párrafo segundo, del Reglamento Hipotecario. No se ha solicitado anotación preventiva de la suspensión»;

Resultando que el Procurador señor Gandarillas interpuso recurso gubernativo contra la anterior calificación y alegó: que el precepto que cita el Registrador se refiere a las «acciones ejercitadas contra personas en quienes concurra el carácter de heredero, por deudas propias del demandado», y que en el presente caso la demanda se dirigió contra el heredero de la deudora, por deudas de la misma, en cuyo supuesto es aplicable la parte final del apartado 1.º del repetido artículo 166 del Reglamento Hipotecario, según el cual se precisa y es suficiente expresar la fecha del fallecimiento del deudor y las circunstancias personales de los herederos ciertos y determinado de aquél como se ha hecho;